



**Martínez Aguayo.** / CONCHITINA

## Recursos al TSJA y quejas a Chamizo contra el 'recortazo'

Sevilla

El sindicato de enfermería Satse-Andalucía ha elevado un escrito de queja ante la oficina del Defensor del Pueblo andaluz contra el Decreto-Ley 1/2012, relativo al plan de reequilibrio financiero de la Junta de Andalucía, una norma para la que le pide al organismo que preside José Chamizo que interponga un recurso de inconstitucionalidad.

Mientras, las centrales Safja (Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta), Sindicato Médico y Apia (Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía) han presentado un recurso, como integrantes de la Federación Andaluza de Sindicatos Profesionales Independientes (Faspi), ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra el plan de ajuste de la Junta, sobre el que piden su suspensión cautelar mientras el recurso se resuelve.

Estos tres sindicatos integrados en la Faspi han presentado recurso contra los actos de aplicación y efectos del decreto ley 1/2012 de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico financiero de la Junta.

Consideran que la aplicación de este plan de ajuste «conlleva situaciones no ajustadas a derecho que conculcan gravemente derechos fundamentales».

Por su parte, Satse se ha dirigido a Chamizo para que recurra el plan de ajuste porque muchas de las medidas contenidas en el decreto-ley «no están debidamente justificadas por razones de urgencia y de necesidad real».